



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coahuila-Coahuila-Coahuila, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila-Coahuila-Coahuila</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado														
<p>Observación N° 1: Faltante de 318 documentos en la integración de 10 expedientes unitarios, correspondientes a 10 contratos de obra</p> <p>De la revisión a 10 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 471 documentos requeridos, 318 están sin integrar al expediente, lo que representa un 67.51% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">No. exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10</td> <td>Contratos</td> <td>318</td> <td>471</td> <td>67.51%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia la falta de documentos para los contratos, como bitácoras de obra (10/10), Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto (8/10), Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (8/10), explosión de insumos (8/10), listado de materiales (8/10), listado de mano de obra del presupuesto contratado (8/10), acta administrativa finiquito (5/10), garantía de vicios ocultos (4/10) finiquitos de obra (4/10). (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Supervisión de Obra de la región Coahuila-Coahuila-Coahuila, y de los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los Términos de Referencia correspondientes.</p>	No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	10	Contratos	318	471	67.51%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Coahuila-Coahuila-Coahuila, los jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra, presentándola a la Contraloría General (CG) para su revisión:</p> <p>1.1.- Proyecto ejecutivo de la obra (Estudios y proyectos de la obra, Números generadores o cuantificación del proyecto (Croquis y/o fotografías), Catálogo de conceptos del proyecto. (Descripción, volumetría, unidad de medida), especificaciones generales de construcción, especificaciones particulares de construcción, Normas de calidad, Programa de ejecución, etc.) para los contratos N° C-040/2017, CM-009/2017, CM-005/2017 y CM-003/207.</p> <p>1.2.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes: para el contrato N° C-039/2017.</p> <p>1.3.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa. Licencia de construcción vigente, para los contratos N° C-040/2017 y C-031/2017.</p> <p>1.4.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-</p>	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 2 de julio de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D1081/18 con fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p><i>Se anexa información digitalizada de documentos señalados como faltantes en los contratos de obra, estos documentos se encuentran integrados a los expedientes unitarios de obra, información documental que en caso de ser necesario podrán ser verificados en el expediente unitario de obra.</i></p> <p><i>Es importante señalar que los documentos faltantes de completar al expediente unitario de obra corresponden en su mayoría a la etapa de cierre del contrato, y su falta de integración es debido a que la documentación se encuentra en revisión por las áreas operativas responsables de la ejecución de la obra, para posteriormente ser enviadas a las áreas financieras para el trámite de pago correspondiente.</i></p>
No.				No. exp. revisados	Expedientes unitarios		Documentos		Porcentaje							
	Faltantes	Total														
1	10	Contratos	318	471	67.51%											

 Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>Efectos:</p> <p>1.1.- Observaciones de entes fiscalizadores externos.</p> <p>1.2.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. <p>De los contratos de obra:</p> <p>1.1.- Proyecto ejecutivo de la obra (Estudios y proyectos de la obra, Números generadores o cuantificación del proyecto (Croquis y/o fotografías), Catálogo de conceptos del proyecto. (Descripción, volumetría, unidad de medida), especificaciones generales de construcción, especificaciones particulares de construcción, Normas de calidad, Programa de ejecución, etc.). Fundamento: Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV) artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2° y Normatividad Interna de la DPCyM de la UV (NI-DPCM) Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05.</p> <p>1.2.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes. Fundamento: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad artículos 17 y 18, Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 7 fracción II, 10 fracción VII, 28 y 29.</p> <p>1.3.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa. Licencia de construcción vigente. Fundamento: ROUV artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI.</p>	<p>005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.5.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.6.- Explosión de insumos del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.7.- Listado de materiales del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.8.- Listado de mano de obra del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.9.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base, para los contratos N° C-040/2017, C-039/2017 y CM-005/2017.</p> <p>1.10.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base, para los contratos N° C-041/2017, C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base, para los contratos N° C-041/2017, C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.12.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-</p>	<p>Comentario de la CG:</p> <p>Agosto de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.-</p> <p>1.1.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 4 correspondientes a los contratos N°. 040/2017, 009/2017, 005/2017 y 003/2017. Del contrato 040/2017, no se incluyeron los números generadores ni croquis y/o planos del proyecto ejecutivo de la obra. De los contratos 009/2017, 005/2017 y 003/2017 no se incluyeron croquis y/o planos del proyecto ejecutivo de la obra.</p> <p>1.2.- No solventada. Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.3.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 2 contratos observados en el informe previo, no integraron la licencia de construcción de las obras correspondientes de los contratos N°. 040/2017 y 031/2017.</p> <p>1.4.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron el presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.5.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al</p>
--	--	--

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
 Coahuila de Zaragoza-Coahuila de Zaragoza, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila de Zaragoza-Coahuila de Zaragoza</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
--	---	---

<p>1.4.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.5.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.6.- Explosión de insumos del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.7.- Listado de materiales del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.8.- Listado de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.9.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.10.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id.</p>	<p>003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.13.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base, para los contratos N° C-041/2017, C-039/2017, C-031/2017 y CM-005/2017.</p> <p>1.14.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.15.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base, para los contratos N° C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.16.- Programa de mano de obra del presupuesto base, para los contratos N° C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.17.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base, para los contratos N° C-040/2017, C-039/2017, CM-005/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.18.- Registro en el padrón de contratistas de la UV, para los contratos N° C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.19.- Presupuestos de las propuestas participantes, para el contrato N° C-031/2017.</p> <p>1.20.- Dictamen técnico de evaluación, para el contrato N° C-031/2017.</p> <p>1.21.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. (Según sea el caso), para los contratos N° CM-005/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.22.- Garantía de anticipo, para los contratos N° CM-005/2017 y</p>	<p>numeral 1.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de p.u., de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.6.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron la explosión de insumos del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.7.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de materiales del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.8.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de mano de obra del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.9.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 3 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de maquinaria y equipo del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 040/2017.</p> <p>1.10.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el</p>
---	--	--






Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 -NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.12.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.13.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.14.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.15.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.16.- Programa de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id.</p>	<p>CM-002/2017.</p> <p>1.23.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra, para los contratos N° C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.24.- Planos de los trabajos a ejecutar (Anexos al contrato), para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.25.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.26.- Explosión de insumos del presupuesto contratado, N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.27.- Listado de materiales del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.28.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.29.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, CM-005/2017 y CM-003/2017.</p> <p>1.30.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017,</p>	<p>análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 031/2017, 009/2017 y 002/2017.</p> <p>1.11.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.14 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 038/2017, 031/2017, 009/2017 y 002/2017.</p> <p>1.12.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básicos de mano de obra del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 039/2017, 031/2017 y 002/2017.</p> <p>1.13.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 031/2017.</p> <p>1.14.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de ejecución de obra del presupuesto base de la obra correspondiente al contrato N°. 002/2017.</p> <p>1.15.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al</p>
--	--	---

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	--

<p>DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.17.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.18.- Registro en el padrón de contratistas de la UV. Fundamento: ROUV artículos 45 fracción II, 60, 61, 62, 63, Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.19.- Presupuestos de las propuestas participantes. Fundamento: ROUV artículos 45 fracción II, 60, 61, 62 y 63.</p> <p>1.20.- Dictamen técnico de evaluación. Fundamento: ROUV artículos 45 fracción II, 60, 61, 62 y 63.</p> <p>1.21.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. (Según sea el caso). Fundamento: ROUV artículo 71 fracción I y IV.</p> <p>1.22.- Garantía de anticipo. Fundamento: ROUV artículo 69 fracción I, 70 y 71.</p> <p>1.23.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra. Fundamento: ROUV artículo 69 fracción II; 72 fracciones I, II y III.</p> <p>1.24.- Planos de los trabajos a ejecutar (Anexos al contrato). Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y Normatividad Interna de la DPCyM relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios (NI-PIBLMOS-DPCM) Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.25.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-</p>	<p>C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.31.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.32.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.33.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.34.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, CM-005/2017 y CM-003/2017.</p> <p>1.35.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, CM-005/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.36.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.37.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017,</p>	<p>numeral 1.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017 y 002/2017.</p> <p>1.16.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de mano de obra del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017 y 002/2017.</p> <p>1.17.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 1.20 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de maquinaria y equipo de obra del presupuesto base de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017 y 002/2017.</p> <p>1.18.- Solventada. La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado, pero se verificó en el listado del Padrón de contratistas a diciembre de 2017 en la página de transparencia de la UV.</p> <p>1.19 a la 1.22.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.23.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron la garantía de cumplimiento de las obras correspondientes a los contratos N°. 009/2017, 005/2017, 003/2017 y 002/2017.</p>
---	---	---

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

<p>PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.26.- Explosión de insumos del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.27.- Listado de materiales del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.28.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.29.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.30.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.31.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.32.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.33.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado.</p>	<p>C-038/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.38.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, CM-005/2017 y CM-003/2017.</p> <p>1.39.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble, para los contratos N° CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.40.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado, para el contrato N° C-031/2017.</p> <p>1.41.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso), para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, C-015/2017, CM-009/2017, CM-005/2017, CM-003/2017 y CM-002/2017.</p> <p>1.42.- Afectación presupuestal, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.43.- Factura del contratista, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.44.- Resumen de estimaciones, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.45.- Estado de cuenta, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.46.- Estimación, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.47.- Resumen de generadores, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.48.- Números generadores, para los contratos N° C-041/2017,</p>	<p>1.24.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.25.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de precios unitarios del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.26.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron la explosión de insumos del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.27.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de materiales del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.28.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de mano de obra del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.29.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al</p>
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coahuila de Coahuila-Coahuila, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila de Coahuila-Coahuila</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
--	---	---

<p>Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.34.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.35.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.36.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.37.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.38.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.39.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Fundamento: ROUV artículo 26 párrafo 2° y Cláusula Octava del Contrato.</p> <p>1.40.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción II y Cláusula Novena del</p>	<p>C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.49.- Croquis o planos, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.50.- Memoria fotográfica, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.51.- Hojas de bitácora (soporte del período estimado), para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017, C-031/2017, C-015/2017, CM-009/2017 y CM-003/2017.</p> <p>1.52.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes, para los contratos N° C-031/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.53.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, para los contratos N° C-031/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.54.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra, para los contratos N° C-041/2017 y C-040/2017.</p> <p>1.55.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra, para el contrato N° C-040/2017.</p> <p>1.56.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, CM-009/2017 y CM-003/2017.</p> <p>1.57.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.58.- Acta administrativa de finiquito, para los contratos N° C-</p>	<p>numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 5 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado del contrato N° 040/2017.</p> <p>1.30.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.14 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N° 041/2017, 040/2017, 039/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.31.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N° 041/2017, 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.32.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N° 041/2017, 040/2017, 039/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.33.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básicos de mano de obra del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°.</p>
---	--	--

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>Contrato.</p> <p>1.41.- Bitácora de obra. Fundamento: ROUV artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164, NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I y Cláusula Cuarta del contrato.</p> <p>1.42.- Afectación presupuestal. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.43.- Factura del contratista. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.44.- Resumen de estimaciones. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.45.- Estado de cuenta. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.46.- Estimación. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.47.- Resumen de generadores. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.48.- Números generadores. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.49.- Croquis o planos.</p>	<p>041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.59.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.60.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017 y C-015/2017.</p> <p>1.61.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.62.- Finiquito de obra, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017 y C-038/2017.</p> <p>1.63.- Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra, para el contrato N° C-031/2016.</p> <p>1.64.- Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra, para los contratos N° C-041/2017, C-040/2017, C-039/2017, C-038/2017 y C-015/2017.</p> <p>Preventiva:</p> <p>1.1. Se le solicita a la titular de la DPCyM, aplicar las medidas correctivas en función al desempeño de las actividades del Supervisor de Obras de la Región de Coatzacoalcos-</p>	<p>041/2017, 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.34.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 5 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 040/2017 y 039/2017.</p> <p>1.35.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de ejecución de obra del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 040/2017, 038/2017 y 031/2017.</p> <p>1.36.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.20 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de suministro de materiales del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.37.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.21 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de mano de obra del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017, 040/2017, 038/2017 y 009/2017.</p> <p>1.38.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, de 5</p>
---	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.50.- Memoria fotográfica. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.51.- Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.52.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.53.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.54.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Fundamento: ROUV artículo 119 y Cláusula Décima Quinta del Contratos.</p> <p>1.55.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: ROUV artículo 103.</p> <p>1.56.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105.</p> <p>1.57.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 1° y 107.</p> <p>1.58.- Acta administrativa de finiquito. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.59.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la</p>	<p>Minatitlán, de los jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico. Asimismo, presentar el control que permita darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, con el fin de tener un mejor control de la obra, conocer las causas de atrasos físicos y/o administrativos y presentar a esta CG estos métodos, informando a detalle quién es responsable de cada etapa, para fincar responsabilidades a quien corresponda y dar claridad a los procesos de obra, informando de las acciones tomadas a la CG de la Universidad Veracruzana (UV).</p> <p>1.2. La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde todos los temas referentes a obra y trámites administrativos que se deben conocer, esto con el fin de que cada año se cierren la mayor cantidad de expedientes de obras. Lo anterior deberá venir documentado, informando de las acciones tomadas a la CG de la UV.</p>	<p>contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de maquinaria y/o equipo del presupuesto contratado de las obras correspondientes a los contratos N°. 041/2017 y 040/2017.</p> <p>1.39.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.1 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron documento donde se informe al contratista la disponibilidad del inmueble de los contratos menores N°. 009/2017, 005/2017 y 003/2017.</p> <p>1.40.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.41.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 10 contratos observados en el informe previo, no integraron bitácora de obra del contrato N°. 003/2017.</p> <p>1.42.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.43.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente</p>
---	---	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>Dependencia. Fundamento: ROUV artículos 103 y 104.</p> <p>1.60.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Fundamento: ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140.</p> <p>1.61.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Fundamento: ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136.</p> <p>1.62.- Finiquito de obra. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.63.- Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Fundamento: ROUV artículo 76.</p> <p>1.64.- Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Fundamento: ROUV artículos 109, 110, 111, 112 y 115.</p>	<p>y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.44.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.45.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.46.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.47.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.48.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 4</p>
---	---

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	--

		<p>contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.49.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.50.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de la estimación 1 excedente finiquito del contrato N°. 041/2017, ni de las estimaciones 2 excedente y 4 normal finiquito del contrato 040/2017.</p> <p>1.51.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de las hojas de bitácora (soporte del período estimado) de los contratos observados.</p> <p>1.52.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.53.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 4.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 2 contratos observados en el informe previo, no documentaron la autorización y registro en bitácora de la ejecución de conceptos excedentes del contrato 015/2017.</p> <p>1.54.- No solventada. La DPCyM no emitió respuesta ni</p>
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

		<p>presentó evidencia documental de lo observado. No se aplicó penalizaciones por atraso en estimaciones de un período a la hora de la revisión de ejecución ya vencido para ambos contratos observados.</p> <p>1.55.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra del contrato 040/2017.</p> <p>1.56.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron el aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM del contrato N°. 041/2017.</p> <p>1.57.- Solventada, ya que la DPCyM entregó documentación del acta de entrega-recepción de los trabajos por el contratista.</p> <p>1.58.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 5 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta administrativa de finiquito de la obra del contrato N°. 015/2017.</p> <p>1.59.- Solventada, ya que la DPCyM entregó documentación del acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia.</p> <p>1.60.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 5.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 5 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta administrativa de extinción de derechos del contrato N°. 015/2017.</p> <p>1.61.- Solventada, ya que la DPCyM entregó documentación</p>
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coahuila de Zaragoza-Coahuila de Zaragoza, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila de Zaragoza-Coahuila de Zaragoza</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
--	---	---

		<p>de la garantía de vicios ocultos.</p> <p>1.62.- No solventada. De un total de 10 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron el finiquito de obra de los contratos N°. 041/2017 y 040/2017.</p> <p>1.63 a la 1.64.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>-----</p> <p>Por lo anterior, de 64 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1, quedaron 60 sin solventar.</p> <p>-----</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10 Contratos</td> <td>147</td> <td>471</td> <td>31.21%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De un total de 471 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 147 (31.21%) e integrados 324 (68.79%).</p> <p>-----</p> <p>Las recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	10 Contratos	147	471	31.21%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje									
		Faltantes	Total											
1	10 Contratos	147	471	31.21%										

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$73,983.12</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$22,068.11.</u>	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 18</u> • Correctivas: <u>4 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																								
<p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$53.62 miles de pesos en 4 contratos, así como pago en 1 contrato por \$40.18 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada</p> <p>En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 4 contratos, determinándose pagos de más a 4 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$53,379.53 sin IVA. Por otra parte, se encontró que en 2 conceptos correspondientes a 1 contrato de obra, no cumplía con las especificaciones contratadas por \$40,180.58 sin IVA. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de revisión física a los volúmenes de obra estimados por las empresas contratistas, por parte del Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán.</p> <p>2.2.- Desconocimiento de las descripciones de los conceptos contratados por parte del Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán.</p> <p>2.3.- Falta de cumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de la Supervisión de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como de autorización de conceptos no ejecutados.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán, los jefes de Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Control y Seguimiento de Obra y la Coordinadora Administrativa, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes:</p> <p>2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General (CG), la cantidad de \$53,379.53, más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Pagos de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-038/2017</td> <td>Mantenimiento de pintura a edificios de la Facultad de Odontología, Campus Minatitlán</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,736.73</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-039/2017</td> <td>Mantenimiento de drenaje sanitario y pluvial, CEYE, baños y pintura en la Facultad de Enfermería, Campus Minatitlán.</td> <td style="text-align: right;">12,897.61</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-040/2017</td> <td>Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)</td> <td style="text-align: right;">3,433.77</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-031/2017</td> <td>Construcción de espacios educativos, baños y escaleras para la Facultad de Ciencias Químicas, Región Coatzacoalcos</td> <td style="text-align: right;">31,311.42</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$53,379.53</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 Presentar la documentación soporte de las deductivas hechas a las empresas contratistas por el pago de obra no ejecutada</p>	No.	Contrato	Descripción	Pagos de más	1	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017	Mantenimiento de pintura a edificios de la Facultad de Odontología, Campus Minatitlán	\$ 5,736.73	2	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017	Mantenimiento de drenaje sanitario y pluvial, CEYE, baños y pintura en la Facultad de Enfermería, Campus Minatitlán.	12,897.61	3	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)	3,433.77	4	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	Construcción de espacios educativos, baños y escaleras para la Facultad de Ciencias Químicas, Región Coatzacoalcos	31,311.42	Total			\$53,379.53	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 2 de julio de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D1081/18 con fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$53.37 miles de pesos en 4 contratos, así como pago en 1 contrato por \$40.18 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada.</p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-038/2017 Se solventan los pagos en demasía deducidos en estimación uno excedente finiquito.</p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-039/2017 Se solventan los pagos en demasía deducidos en estimación 3 normal.</p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-040/2017 Se solventan los pagos en demasía deducidos en las estimaciones 1 extraordinaria, 2 excedente y 4 normal finiquito.</p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-031/2017 Se solventan los pagos en demasía deducidos en la estimación 6 normal.</p> <p>Mediante oficio No. D1122/18 con fecha 22 y recibido el 23 de agosto de</p>
No.	Contrato	Descripción	Pagos de más																							
1	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017	Mantenimiento de pintura a edificios de la Facultad de Odontología, Campus Minatitlán	\$ 5,736.73																							
2	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017	Mantenimiento de drenaje sanitario y pluvial, CEYE, baños y pintura en la Facultad de Enfermería, Campus Minatitlán.	12,897.61																							
3	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)	3,433.77																							
4	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	Construcción de espacios educativos, baños y escaleras para la Facultad de Ciencias Químicas, Región Coatzacoalcos	31,311.42																							
Total			\$53,379.53																							

 Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$73,983.12</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$22,068.11.</u>	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 18</u> • Correctivas: <u>4 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	--

<p>Efectos:</p> <p>2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por \$53,379.53 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 5 contratos.</p> <p>2.2.- Posible daño patrimonial por no cumplir con las especificaciones contratadas en 2 conceptos correspondientes a 1 contrato por \$40,180.58 más el IVA.</p> <p>2.3.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de las obras.</p> <p>2.4.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>2.5.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos de revisión y autorización de estimaciones y de entregas-recepción de las obras.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40, fracción II; 41, fracciones I y II, así como 75, segundo párrafo. Cláusula Vigésima Cuarta de los contratos N° 038/2017, 	<p align="center">conforme a las características contratadas del siguiente contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Diferencia de especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-040/2017</td> <td>Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)</td> <td align="right">\$40,180.58</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Total</td> <td align="right">\$40,180.56</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de Coatzacoalcos-Minatitlán, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$ 53,379.53 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$40,180.56 más IVA, e informar las acciones tomadas a esta CG. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 0546/2014, CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017.</p> <p>2.4 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; Oswaldo Solórzano Romero, Grupo Kahli, S.A. de C.V. y Construcciones Amianto, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, en cuanto a mantenerlos registrados en el padrón de contratistas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>2.1 Acorde a los reiterados inicios de procedimientos administrativos</p>	No.	Contrato	Descripción	Diferencia de especificaciones	1	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)	\$40,180.58	Total			\$40,180.56	<p>2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$53.37 miles de pesos en 4 contratos, así como pago en 1 contrato por \$40.18 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada.</p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-040/2017 Con respecto a las diferencias encontradas por Contraloría en el contrato U.V.-DPCM/F-AD-040/2017 en la revisión que efectuó a los volúmenes pagados en obra, se requirió al contratista mediante oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2018, la devolución de importes por concepto de pagos en exceso por la cantidad de \$ 1,395.30 más intereses observada por la Contraloría. El contratista reintegrará el monto señalado mediante depósito en efectivo.</p> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No solventada</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-038/2017, donde se observó un pago de más por \$ 5,736.73, la DPCyM presentó la estimación uno excedente finiquito, donde se observa la deductiva de lo observado, así como la factura de lo realmente ejecutado, por lo anterior este monto inicialmente observado, se solventa.
No.	Contrato	Descripción	Diferencia de especificaciones											
1	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	Continuación de construcción de módulo de salud (Centro Centinela)	\$40,180.58											
Total			\$40,180.56											

 Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$73,983.12</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$22,068.11.</u>	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 18</u> • Correctivas: <u>4 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	--

<p>039/2017, 040/2017 y 031/2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 	<p>realizados al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán, de la observación N°. 2 de las auditorías CG 0546/2014, CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017, la titular de la DPCyM, deberá proporcionar evidencia de las acciones y medidas que ha adoptado para cerciorarse de que a los contratistas se le paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>2.2 La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma.</p> <p>2.3 La titular de la DPCyM deberá comunicar por escrito, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra Regional de Coatzacoalcos-Minatitlán, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas,</p>	<p>Es importante mencionar que durante la revisión se observó en el acta de la revisión física de esa obra de fecha 2 de abril de 2018 en la página 3 de 3, tercer párrafo que físicamente se habían realizado y cobrado 112 m² del concepto con clave 8 de la partida del edificio G en la estimación 1 normal, verificando que únicamente se habían realizado 111.09 m² e indicándose en el acta que en caso de cobrarse la cantidad de 68.24m² considerado como obra pendiente de ejecutar, sería observado como pago en exceso ya que la obra a la hora de la revisión y su medición, estos ya habían sido concluidos y únicamente se encontraban pendientes de trámite las estimaciones subsiguientes. Derivado de lo anterior, el volumen total verificado y ejecutado en obra fue de 111.09 m² y de revisar la estimación 1 excedente finiquito se observó que se cobró un excedente de 45.86 m², por lo que se observa un pago de más por \$2,491.12, que deberá reintegrar dando, el inmediato superior el seguimiento correspondiente, notificando y documentando a esta Contraloría General (CG) dicha cantidad, más el IVA y los intereses correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-039/2017, donde se observó un pago de más por \$12,897.61, la DPCyM presentó la estimación 3 normal, donde se observa la deductiva de lo observado, así como la factura de lo realmente ejecutado, por lo anterior, se solventa. Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-040/2017, donde se observó un pago de más por \$3,433.77, la DPCyM en su documentación digital presentada como soporte para solventar esta observación en el oficio N°. D1081/18 con fecha 14 de agosto de 2018, presenta la estimación 2 excedente y 4 normal finiquito, realizándose la deductiva en el concepto 2.13 observado. El día 23 de agosto de 2018 fue recibido el oficio N°. D1122/18 así como
---	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$73,983.12</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$22,068.11.</u>	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

	<p>únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta CG, tal y como se les recomendó en las auditorías CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017 a la Región Coatzacoalcos-Minatitlán.</p>	<p>correo electrónico donde anexa documento de la devolución de importes por concepto de pagos en exceso por la cantidad de \$ 1,395.30 más intereses, por lo anterior, se solventa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-031/2017, donde se observó un pago de más por \$31,311.42, la DPCyM en su documentación digital presentada como soporte para solventar esta observación, no adjunta ninguna información de este contrato, por lo que no se corroboró su dicho, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente. <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$31,311.42 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">4</td> <td align="center">U.V.-DPCM/F-IR-031/2017</td> <td align="right">31,311.42</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">Total</td> <td align="right">\$31,311.42</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así como el pago de más del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-038/2017 por \$2,491.12, del concepto con clave 8 de la partida del edificio G cobrado en la estimación 1 excedente finiquito, que deberá reintegrarse, notificando y documentando a esta Contraloría General (CG) dicha cantidad, más el IVA y los intereses correspondientes.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 2.2.- No solventada Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-040/2017, donde se observó el pago de obra</p>	No.	Contrato	Pagos de más	4	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	31,311.42	Total		\$31,311.42
No.	Contrato	Pagos de más									
4	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	31,311.42									
Total		\$31,311.42									

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEP 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$73,983.12</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$22,068.11.</u>	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 18</u> • Correctivas: <u>4 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	--

		<p>no ejecutada conforme a las características contratadas por \$40,180.58, la DPCyM no da explicación alguna, específicamente para los conceptos 8.1 y 3.1 observados, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de Coatzacoalcos-Minatitlán, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$53,379.53 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$40,180.56 más IVA, detectados en la revisión física. Tampoco informó las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantener registrados dentro del padrón de contratistas a las empresas observadas.</p> <hr/> <p>Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																												
<p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 10 contratos, por atrasos que van de 1 mes y 24 días hasta 9 meses 1 día en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>Se observaron atrasos que van de 1 mes y 24 días hasta 9 meses 1 día en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que al 14 de mayo del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 10 obras. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido.</p> <p>3.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, del programa de obra convenido.</p> <p>3.3.- Falta de vigilancia del Supervisor de Obra de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en los tiempos de ejecución de los trabajos.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico, de Control y Seguimiento de Obra y del Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-Minatitlán, responsable de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>3.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Término contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-041/2017</td><td>04-dic-17</td><td>5 meses 10 días</td></tr> <tr><td>2</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-040/2017</td><td>07-nov-17</td><td>6 meses 7 días</td></tr> <tr><td>3</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-039/2017</td><td>17-oct-17</td><td>6 meses 27 días</td></tr> <tr><td>4</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-038/2017</td><td>17-oct-17</td><td>7 meses 27 días</td></tr> <tr><td>5</td><td>U.V.-DPCM/F-IR-031/2017</td><td>20-mar-18</td><td>1 mes 24 días</td></tr> <tr><td>6</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-015/2017</td><td>13-ago-17</td><td>9 meses 1 día</td></tr> <tr><td>7</td><td>CMM-CM-009/2017</td><td>28-feb-18</td><td>2 meses 16 días</td></tr> <tr><td>8</td><td>CMM-CM-005/2017</td><td>08-mar-18</td><td>2 meses 6 días</td></tr> <tr><td>9</td><td>CMM-CM-003/2017</td><td>06-feb-18</td><td>3 meses 8 días</td></tr> <tr><td>10</td><td>CMM-CM-002/2017</td><td>08-mar-18</td><td>2 meses 6 días</td></tr> </tbody> </table> <p><small>Nota: corte al 14 de mayo del 2018</small></p> <p>3.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-</p>	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	U.V.-DPCM/F-AD-041/2017	04-dic-17	5 meses 10 días	2	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	07-nov-17	6 meses 7 días	3	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017	17-oct-17	6 meses 27 días	4	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017	17-oct-17	7 meses 27 días	5	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	20-mar-18	1 mes 24 días	6	U.V.-DPCM/F-AD-015/2017	13-ago-17	9 meses 1 día	7	CMM-CM-009/2017	28-feb-18	2 meses 16 días	8	CMM-CM-005/2017	08-mar-18	2 meses 6 días	9	CMM-CM-003/2017	06-feb-18	3 meses 8 días	10	CMM-CM-002/2017	08-mar-18	2 meses 6 días	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 2 de julio de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento: Mediante oficio No. D1081/18 con fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p>Observación 3: Incumplimiento normativo y contractual de 10 contratos, por atrasos que van de 1 mes y 24 días hasta 9 meses 1 día en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.</p> <p>U.V.-DPCM/F-AD-041/2017.- Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>U.V.-DPCM/F-AD-040/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>U.V.-DPCM/F-AD-039/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>U.V.-DPCM/F-AD-038/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>U.V.-DPCM/F-AD-015/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>CMM-CM-009/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>CMM-CM-005/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>CMM-CM-003/2017 Actualmente la obra se encuentra finiquitada y cerrada</p>
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																																											
1	U.V.-DPCM/F-AD-041/2017	04-dic-17	5 meses 10 días																																											
2	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	07-nov-17	6 meses 7 días																																											
3	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017	17-oct-17	6 meses 27 días																																											
4	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017	17-oct-17	7 meses 27 días																																											
5	U.V.-DPCM/F-IR-031/2017	20-mar-18	1 mes 24 días																																											
6	U.V.-DPCM/F-AD-015/2017	13-ago-17	9 meses 1 día																																											
7	CMM-CM-009/2017	28-feb-18	2 meses 16 días																																											
8	CMM-CM-005/2017	08-mar-18	2 meses 6 días																																											
9	CMM-CM-003/2017	06-feb-18	3 meses 8 días																																											
10	CMM-CM-002/2017	08-mar-18	2 meses 6 días																																											

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0919/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Efectos:</p> <p>3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>3.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>3.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81, 109 penúltimo párrafo, 117, 118, 119 y 121 fracción I y XI. Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. Cláusulas Sexta y Décimo Quinta de los Contratos N°. 015/17, 031/17, 038/17, 039/17, 040/17, 041/17 y Cláusula Segunda para los contratos menores N°. 002/17, 003/17, 005/17 y 009/17. 	<p>Minatitlán responsable de las obras, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos, así como a los procesos de ejecución, ya que al 14 de mayo de 2018, no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Esta situación fue observada en las auditorías CG 0546/2014, CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017 a la región Coatzacoalcos-Minatitlán.</p> <p>3.3.- Ejercer lo establecido en su Cláusula Decima, penúltimo párrafo, para los contratos N°. 041/2017, 040/2017, 039/2017, 038/2017, 031/2017 y el 015/2017, referente a las amonestaciones correspondientes y en caso de reincidir, su inhabilitación temporal a los contratistas para participar en los distintos procedimientos de contratación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.1.- Acorde a los exhortos realizados al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-Minatitlán en las auditorías CG 0546/2014, CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017, la titular de la DPCyM deberá presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para garantizar que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos y de conformidad con la normativa correspondiente.</p> <p>3.2.- Comunicar por escrito, al Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-Minatitlán, de las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las</p>	<p><i>administrativamente.</i></p> <p>CMM-CM-002/2017 Actualmente, la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente.</p> <p>Mediante oficio No. D1122/18 con fecha 22 y recibido el 23 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 10 contratos, por atrasos que van de 1 mes y 24 días hasta 9 meses 1 día en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.</p> <p>Contrato N° U.V.-DPCM/F-IR-031/2017.- Actualmente, la obra se encuentra en proceso de cierre administrativo.</p> <p>Se realizó convenio número 02/U.V.-DPCM/F-IR-031/2017 ampliatorio en monto y plazo, teniendo como fecha de conclusión de los trabajos el día 16 de junio del 2018. Se anexa convenio 02.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-IR-031/2017, la DPCyM no presentó evidencia documental de aplicar las penalizaciones a las empresas contratistas y/o de iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados ni, en su caso, de justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras, en virtud de que el convenio 02 ya se encuentra vencido y no presenta acta de entrega recepción de la obra y en la bitácora dicha obra no</p>

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
	<p>actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta CG.</p>	<p>ha sido concluida (última nota 86 del 19 de abril de 2018). Por lo anterior, no se solventa, por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>De los contratos siguientes, la DPCyM indicó que la obra se encuentra finiquitada y cerrada administrativamente, adjuntando de manera digital acta de recepción física de la obra, Acta administrativa de finiquito, Acta de entrega al área usuaria y Fianza de vicios ocultos, por lo anterior, se solventan:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-041/2017</td></tr> <tr><td>2</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-040/2017</td></tr> <tr><td>3</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-039/2017</td></tr> <tr><td>4</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-038/2017</td></tr> <tr><td>6</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-015/2017</td></tr> <tr><td>7</td><td>CMM-CM-009/2017</td></tr> <tr><td>8</td><td>CMM-CM-005/2017</td></tr> <tr><td>9</td><td>CMM-CM-003/2017</td></tr> <tr><td>10</td><td>CMM-CM-002/2017</td></tr> </tbody> </table> <p>Recomendación correctiva 3.2.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-Minatitlán responsable de las obras, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos, así como a los procesos de ejecución, ya que no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado el atraso para el cierre y entrega-recepción de la obra observada. Es importante hacerlo del conocimiento al Supervisor de obra de la región,</p>	No.	Contrato	1	U.V.-DPCM/F-AD-041/2017	2	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017	3	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017	4	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017	6	U.V.-DPCM/F-AD-015/2017	7	CMM-CM-009/2017	8	CMM-CM-005/2017	9	CMM-CM-003/2017	10	CMM-CM-002/2017
No.	Contrato																					
1	U.V.-DPCM/F-AD-041/2017																					
2	U.V.-DPCM/F-AD-040/2017																					
3	U.V.-DPCM/F-AD-039/2017																					
4	U.V.-DPCM/F-AD-038/2017																					
6	U.V.-DPCM/F-AD-015/2017																					
7	CMM-CM-009/2017																					
8	CMM-CM-005/2017																					
9	CMM-CM-003/2017																					
10	CMM-CM-002/2017																					

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>que deberá de notificar de manera inmediata la conclusión de la obra, e integrar los documentos que se generen al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 3.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de Ejercer lo establecido en su Cláusula Decima, penúltimo párrafo, para el contrato N°. 031/2017, referente a la amonestación correspondiente y en caso de reincidir, su inhabilitación temporal al contratista para participar en los distintos procedimientos de contratación.</p> <hr/> <p>Recomendaciones preventivas 3.1 y 3.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>16 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																
<p>Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$454 miles de pesos en 2 contratos de obra</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 2 contratos de obra de la región Coatzacoalcos - Minatitlán que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$454,050.88, teniendo, al 23 de abril del 2018, desde 7 meses y 4 días hasta 7 meses y 27 días de antigüedad, sin que hayan presentado las estimaciones de ejecución de obra, no se han realizado los finiquitos o con plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1.- Incumplimiento de la normatividad. 4.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista. 4.3.- La DPCyM no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra. 4.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato. 4.5.- Deficiencias en la función del Supervisor de Obra de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico, de Control y Seguimiento de Obra y del Supervisor de Obras de la región de Coatzacoalcos-Minatitlán, responsable de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>4.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$454,050.88 de los contratos siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Compromiso Presupuestal</th> <th>Contratista</th> <th>Anticipo otorgado</th> <th>Saldo del anticipo no amortizado</th> <th>Fecha de pago del anticipo</th> <th>Tiempo transcurrido al 23 de abril del 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>019/17</td> <td>E0099792</td> <td>Carrera Ingenieros, S.A. de C.V.</td> <td>\$1,102,601.25</td> <td>\$23,475.60</td> <td>04/08/2017</td> <td>7 meses y 27 días</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>031/17</td> <td>E0100720</td> <td>Construcciones Amianto, S.A. de C.V.</td> <td>\$684,457.03</td> <td>\$430,575.28</td> <td>19/09/2017</td> <td>7 meses y 4 días</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$454,050.88</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, como al Supervisor de Obras de la Región de Coatzacoalcos-Minatitlán, por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017.</p>	N°.	Contrato	Compromiso Presupuestal	Contratista	Anticipo otorgado	Saldo del anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo	Tiempo transcurrido al 23 de abril del 2018	1	019/17	E0099792	Carrera Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,102,601.25	\$23,475.60	04/08/2017	7 meses y 27 días	2	031/17	E0100720	Construcciones Amianto, S.A. de C.V.	\$684,457.03	\$430,575.28	19/09/2017	7 meses y 4 días	Total				\$454,050.88				<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 2 de julio de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D1081/18 con fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta: Observación 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$454 miles de pesos en 2 contratos de obra. <i>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-019/2017: Se amortiza la totalidad del anticipo otorgado en la estimación 1 extraordinaria finiquito.</i> <i>Contrato U.V.-DPCM/F-IR-031/2017: La obra se encuentra concluida, actualmente se encuentran en trámite de pago estimaciones de obra ejecutada en donde se está amortizando la totalidad el anticipo otorgado.</i></p> <p>Mediante oficio No. D1122/18 con fecha 22 y recibido el 23 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta: Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$454 miles de pesos en 2 contratos de obra.</p>
N°.	Contrato	Compromiso Presupuestal	Contratista	Anticipo otorgado	Saldo del anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo	Tiempo transcurrido al 23 de abril del 2018																											
1	019/17	E0099792	Carrera Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,102,601.25	\$23,475.60	04/08/2017	7 meses y 27 días																											
2	031/17	E0100720	Construcciones Amianto, S.A. de C.V.	\$684,457.03	\$430,575.28	19/09/2017	7 meses y 4 días																											
Total				\$454,050.88																														

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Júst Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>16 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>4.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de ejecución de la obra.</p> <p>Efectos:</p> <p>4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>4.2.- Se crean precedentes.</p> <p>4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>4.4.- Incumplimiento del PAEOM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308. • Cláusulas Novena de los contratos N°. 019/17y 031/17. 	<p>Preventiva:</p> <p>4.1.- Comunicar por escrito, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la Región de Coatzacoalcos-Minatitlán, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos respectivos, relativas a la vigilancia para cumplir con la amortización de los anticipos, señalando que en caso contrario, se procederá de acuerdo a la norma, e informar las acciones tomadas a esta CG. Cabe señalar que estas situaciones ya fueron observadas en las auditorías CG 1195/2015, CG 1201/2016 y CG 0919/2017.</p>	<p>Contrato N° U.V.-DPCM/F-IR-031/2017: <i>Actualmente, se encuentran en proceso de cierre administrativo y trámite de pago estimaciones de obra ejecutada en donde se está amortizando la totalidad el anticipo otorgado.</i> <i>Se realizó convenio número 02/U.V.-DPCM/F-IR-031/2017 ampliatorio en monto y plazo, teniendo como fecha de conclusión de los trabajos el día 16 de junio del 2018. Se anexa convenio 02.</i> <i>Se anexa estimación N° 8 normal, último pago de estimación en donde se señala el monto total amortizado de \$583,715.61 y el saldo pendiente de amortizar por \$100,741.42.</i></p> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018</p> <p>No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-IR-031/2017, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$430,575.28, la DPCyM emitió respuesta, indicando el trámite de la estimación 8 normal. De la verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) el 21 de agosto de 2018, el monto pendiente de amortizar es de \$100, 741.42. Por lo anterior, no se solventa por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Derivado de ello, no se documentaron las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$100, 741.42, en el contrato siguiente:</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0197/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>16 de agosto al 24 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>4</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0919/2017 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°.</th> <th style="width: 25%;">Contrato</th> <th style="width: 25%;">Fecha pago del anticipo</th> <th style="width: 45%;">Importe del anticipo no amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">031/17</td> <td style="text-align: center;">19/09/2017</td> <td style="text-align: right;">\$100,741.42</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-019/2017, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$23,475.60, la DPCyM emitió respuesta, sin presentar evidencia documental de su dicho, pero de la verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), esta ya fue amortizada.</p> <p>-----</p> <p>Recomendación correctiva 4.2.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas.</p> <p>-----</p> <p>Recomendación preventiva 4.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	2	031/17	19/09/2017	\$100,741.42
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado							
2	031/17	19/09/2017	\$100,741.42							

La presente y última página 25 de 25, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018", auditoría N°. CG 0197/2018.

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---